

EXIMTRADER S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXIMTRADER S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

Seguendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos;

Comparando las cifras correspondiente a los ingresos y egresos del ejercicio económico nos damos cuenta que la compañía no ha tenido movimiento alguno para este periodo pero podemos indicar que se están llevados bajo los principios de Contabilidad de general aceptación, y bajos los lineamientos que nos obligan las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las normas (NIIF), podemos observar que en este período económico estamos en una etapa de despegue de la compañía probablemente para el próximo periodo económico se harán los ajuste necesarios para arrancar que es el fin para la cual fue creada.

Atentamente,



GINO HERRERA GONZALEZ
C.I. # 090845630-4
COMISARIO